

DOCUMENT RESUME

ED 067 937

FL 003 454

TITLE Boletin de Informacion Educativa, 12 (Educational Information Bulletin, 12).

INSTITUTION Ministerio de Educacion y Cultura, Santa Fe (Argentina). Centro de Documentacion e Informacion Educativa de la Provincia de Santa Fe.

PUB DATE 30 Sep 70

NOTE 24p.

EDRS PRICE MF-\$0.65 HC-\$3.29

DESCRIPTORS \*Bulletins; Documentation; \*Educational Improvement; \*Educational Legislation; Educational Objectives; Educational Philosophy; \*Educational Problems; Information Services; \*International Education; Spanish Speaking

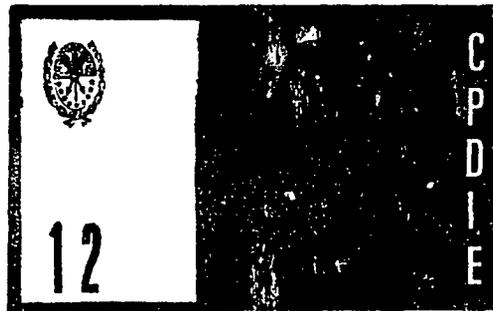
IDENTIFIERS \*Argentina

ABSTRACT

This bulletin, published in the Argentine province of Santa Fe, is the first in a series intended to report to teachers on all levels on educational reform, the important measures and approved proposals, and the ideas behind them. This issue contains policy speeches by several education officials in positions to effect educational improvement and reforms. The final section lists the agreements reached during the fourth national meeting of provincial Ministers of Education, held in Santa Fe. (VM)

U.S. DEPARTMENT OF HEALTH, EDUCATION & WELFARE  
OFFICE OF EDUCATION

THIS DOCUMENT HAS BEEN REPRODUCED EXACTLY AS RECEIVED FROM THE  
PERSON OR ORGANIZATION ORIGINATING IT. POINTS OF VIEW OR OPINIONS  
STATED DO NOT NECESSARILY REPRESENT OFFICIAL OFFICE OF EDUCATION  
POSITION OR POLICY.



# BOLETIN

DE INFORMACION EDUCATIVA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

CENTRO PROVINCIAL DE  
DOCUMENTACION

E INFORMACION EDUCATIVA

ED 067937

FL003454

## sumario

	Pág.
INTRODUCCION: .....	3
Discurso del Sr. Ministro de Educación y Cultura Prof. Ricardo P. Bruera. Acto de posesión del Prof. Jalil Baltazar Cura como Presidente del Consejo General de Educación .....	5
Discurso del Presidente del Consejo General de Educación, Prof. Jalil Baltazar Cura al asumir el cargo .....	9
Discurso del Sr. Ministro de Educación y Cultura Prof. Ricardo P. Bruera al confirmar en el cargo de Director del Servicio de Enseñanza Superior, Normal, Media y Técnica al Dr. Cesar Carlos Espo- na .....	13
Discurso del Dr. Cesar Carlos Espo- na al ser confirmado en el cargo de Director del Servicio de enseñanza Superior Normal, Media y Técnica .....	17
Acuerdos de la IVª Reunión Nacional de Ministros de Educación - Santa Fe - .....	21

# introducción

El Ministerio de Educación y Cultura desea que todo el magisterio santafesino sin distinción de jerarquías o niveles participe plenamente en el proceso de reforma del sistema educativo.

Esta participación supone el conocimiento del encuadre político-educativo del programa a implantarse, sus objetivos y la instrumentación de los medios que permitirán cumplirlo.

Con tal propósito, este boletín inicia una serie de publicaciones tendientes a difundir las medidas importantes y proyectos aprobados y, fundamentalmente, las ideas directrices que los orientan, a los efectos de que cada docente someta a revisión crítica su trabajo escolar, única manera para que la reforma educativa resulte integral y se realice desde la escuela como unidad operativa.

En este primer número, que aspiramos sea leído y comentado por todos los docentes, se insertará una serie de discursos del señor Ministro y de los funcionarios encargados de la conducción de la enseñanza oficial, cuyos contenidos constituyen claros indicadores del pensamiento del estado provincial para el sector educación.

En este 1970 designado por las Naciones Unidas como "Año Internacional de la Educación" creemos indispensable la transcripción de uno de los párrafos más sobresalientes del mensaje del señor René Maheu, Director General de UNESCO al declararlo inaugurado:

"... La educación ha dejado de ser privilegio de una minoría selecta y de verse limitada a una edad fija; ahora tiende a extenderse a la vez a toda la comunidad y a la duración de la existencia del individuo. En cuanto tal, debe manifestarse como actividad permanente y omnipresente. No cabe ya concebirla como la preparación para la vida, sino como una dimensión de ésta, caracterizada por una adquisición continua de conocimientos y una incesante revisión de nuestros conceptos.

"Pero, ¿cómo podría alcanzar la educación tal amplitud si el conjunto de su organización interna sigue estando fragmentado y aislado de la sociedad y de la vida? No sólo no existe integración entre los diversos elementos que intervienen en el proceso educativo, sino que la educación, como tal, sigue viéndose todavía cortada frecuentemente del resto de las actividades humanas. Lejos de vivir en simbiosis con la colectividad, la escuela y la universidad constituyen con demasiada frecuencia universos cerrados..."

SANTA FE, octubre de 1970.-

DISCURSO DEL SR. MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, PROF. RICARDO P. BRUERA. ACTO DE POSESION DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION, PROF. JALIL BALTAZAR CURA.

SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION - SANTA FE, 26/VIII/1970

Del mensaje del señor Gobernador pronunciado en el día de ayer surge definitivamente una clara idea de política educativa y una precisa línea de acción para nuestro sector.

La adhesión formulada por el señor Gobernador al Programa Educativo Nacional significa, concretamente, que la política educativa fijada fundamentalmente en los Acuerdos de la Reunión Nacional de Ministros de Educación realizada en Santa Fe, implica, ya, no sólo un esquema de conducción propio del Ministerio de Educación, sino una decidida acción que asume todo el Gobierno de la Provincia.

Surge, también, del mismo mensaje, la necesidad de revitalizar nuestro proceso de reforma educativa con la especificación de que debemos extremar esfuerzos para cumplir con el cronograma fijado.

Como es de conocimiento público la reforma educativa en la Provincia de Santa Fe está enmarcada por el anuncio ministerial del 27 de octubre de 1969. En él, después de fijarse los fundamentos, y los principios básicos del proceso enunciado, se establecen con claridad las metas a cumplir, los cursos de acción concretos a realizar y los términos para la implantación. Debemos encarar pues, en un ataque frontal de situaciones, la gran variedad de problemas que presenta el proceso de reforma. Resulta obvio en esta circunstancia que establezcamos una clara definición de política para el nivel elemental y, a la vez, que fijemos las alternativas que ha de presentar para la actual escuela primaria la implantación de la nueva estructura.

Son de todos conocidas las características con que se prefigura al nivel elemental dentro del Programa Educativo. Frente al concepto tradicional de la escuela primaria, fecundo y eficaz en la construcción de un país que encontró en este nivel gran parte de la sustentación de su progreso, se establece un nuevo ordenamiento que fundamenta el proceso educativo en un enfoque más actualizado de su intencionalidad pedagógica — en lo que hace al desarrollo de las potencialidades específicas del educando en esta etapa evolutiva — y a una nueva dimensión de la significatividad de la institución escolar en el proceso de cambio económico-social.

El simple propósito de la alfabetización — si bien no ha sido totalmente cumplido —, es evidente que debè ampliarse ante las nuevas perspectivas generales del país y de los tiempos. No se trata ya solamente

de educar al soberano para integrarlo a la vida política por medio del sufragio. Desde el nivel elemental debemos promover al máximo el desarrollo de las personalidades que permitan una realización personal satisfactoria y una integración social positiva, de manera tal que el empleo de las habilidades instrumentales adquiribles en la niñez, no solamente haga comprensible el mundo de la cultura y facilite el proceso de comunicación, sino que prepare, básicamente, para acceder con ulterioridad a la funcionalización de los conocimientos con vistas a un desarrollo vital.

Se asegura, así, no sólo una correcta organización de la personalidad, sino que se inicia en la práctica de conductas sociales que tienden a valorar la ubicación del educando de acuerdo con sus reales disposiciones.

Entendida así la escuela elemental, surge como secuencia lógica la necesidad de entroncar con el nivel intermedio, que no sólo se define como escuela de la pubertad, sino también como institución que complementa las adquisiciones básicas y facilita la observación y la orientación del educando.

De aquí por qué el Programa Educativo denomina escolaridad básica a la que se cumple a través de los niveles elemental e intermedio. Pretendemos, pues, borrar esquemas que presentan a la escuela primaria como un compartimento sagrado y a la vez separado de la estructura educativa. La escuela elemental no tiene ya significación por sí misma, sino que obra en relación con un contexto general del cual forma parte dentro de la estructura del Sistema.

Pero si esto es así, también es cierto que el nivel elemental es sustancialmente distinto en sus objetivos, en su configuración pedagógica y en su metodología didáctica al nivel intermedio. Ambos niveles forman la escolaridad básica porque se interpreta que esa es la plataforma mínima de educación sobre la que debe realizarse el país del futuro. De aquí por qué deseamos -pujantemente- poner en ejecución los medios que posibiliten hasta este grado la extensión de la escolaridad.

Establecida con precisión la articulación de ambos niveles y fijadas las notas caracterizantes de cada uno de ellos, se desvanecen, con seguridad, los temores de primacía y las nostálgicas situaciones de desprendimiento o de presuntos acortamientos. Como el fin que nos proponemos con la implantación del nivel intermedio atiende a requerimientos reales del proceso educativo y guarda íntima relación con el mejoramiento cuantitativo y cualitativo del sistema escolar, no dudamos en consolidar, con toda firmeza, una política educativa que vuelque todo su empuje, simultáneamente, en el mejoramiento integral del nivel elemental y en la implantación progresiva y sistemática del nivel intermedio.

Por ello anunciamos como trabajos inmediatos para el Ministerio, dentro del marco de acción que atiende el Consejo General de Educación:

- a) elaboración de un nuevo curriculum de 1º a 3er. grado -acorde con los contenidos mínimos que se fijan en el orden nacional;
- b) preparación de un proyecto para la aplicación experimental de este curriculum durante 1971;
- c) capacitación del personal que intervendrá en la aplicación de este curriculum experimental;
- d) urgente seguimiento, evaluación y corrección de las ocho experiencias de nivel intermedio en ejecución;
- e) preparación técnica de la continuidad del proceso de implantación progresiva del nivel intermedio en lo que hace a la elaboración total del curriculum, extensión de su implementación, organización y gobierno escolar, proyecciones de la nueva estructura en relación con la capacidad instalada y la situación de revista del personal.

Como podrá comprobarse preferimos encarar nuestro programa de acción con mentalidad de futuro y abrirnos a la inmensa gama de perspectivas que nos ofrece la realización de una escuela auténticamente entroncada en los reales intereses de nuestros educandos. Conscientes de ello y conociendo los riesgos que de alguna manera deben enfrentarse en este proceso, trataremos de llenar de nueva savia a este añoso tronco del que se han desprendido todos los gajos de la educación santafesina.

No nos quedaremos jamás en el problema menudo y procuraremos pasar por alto las pequeñas situaciones que provoca, siempre, una actitud de cambio. Sin embargo, quede ello claro, nuestra intención de producir renovaciones que adecuen este organismo a las nuevas exigencias es irreversible e irrevocable. No daremos un solo paso atrás en nuestro empeño de modernización, pero quede claro, esto también, que pensamos concretar estas intenciones sin provocar tensiones inútiles, sin herir intereses legítimos y valederos, sin cambiar por cambiar, sino produciendo las modificaciones que las circunstancias exigen y que toda la Comunidad educativa de la Provincia espera.

Como llevamos la docencia en el alma sabemos que, al igual que en nuestras clases, nos corresponde promover el avance del grupo y que éste no podrá adelantar más -pero tampoco deberá progresar menos- de lo que permiten sus posibilidades. Que nadie, pues, con espíritu abierto y deseos de trabajar, se sienta inquieto ante la nueva etapa. Juntaremos audacia creadora con experiencia y futuro con pasado, para lograr la síntesis de la realidad que anhelamos. La transformación será estructural y frontal y

buscará atender simultáneamente a la multiplicidad de los problemas propios de este organismo.

Ante el programa que terminamos de esbozar, no resulta difícil comprender el sentido de la elección realizada en la persona del presidente del Consejo que ponemos en posesión en este acto. Porque está vinculado y comparte conmigo las ideas que terminé de exponer desde muchos años atrás, deseo no reiterar sus antecedentes ni desgranar elogios en estas circunstancias. Prefiero que todos juntos lo hagamos cuando él -en ocasión similar a ésta- abandone el cargo con el reconocimiento al que haya logrado hacerse acreedor por la corrección y la eficiencia de su gestión.

Por naturaleza no creo en los gestos sin sentido. El titular saliente no recibirá, pues, mi agradecimiento como un simple gesto de cortesía. Al transmitirle con el mío propio el reconocimiento de la escuela santafesina, lo hago con plena certeza de que, en los difíciles momentos de su gestión, actuó con dedicación y entusiasmo; con decidida vocación docente puesta en actitud de servicio por altos ideales educativos. Eso mismo se espera de él en la nueva etapa que hoy inicia.

Señoras y señores:

El Consejo General de Educación de nuestra provincia comienza hoy -así lo creo- una nueva era rica en posibilidades, pero llena también de dificultades. Convocamos a todos al esfuerzo común, con una sola meta que es el progreso de la educación santafesina. El éxito acompañará nuestra gestión si cada uno de los que estamos interesados en la empresa nos abrimos a la esperanza de los tiempos nuevos y tenemos fe en la fuerza creadora de las grandes ideas.

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION, PROF. JALIL BALTAZAR CURA, AL ASUMIR EL CARGO.  
SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION. SANTA FE 26/VIII/1970.

En mis primeras palabras quiero expresar mi agradecimiento al Sr. Ministro y a través de su persona y jerarquía agradecer al Gobierno de la Provincia por el honor que me confieren al invitarme a colaborar con la acción de gobierno, desde el Sector del quehacer educativo correspondiente al Consejo General de Educación. Responsabilidad que acepto y me toca compartir con los Sres. Vocales del Organismo.

Sr. MINISTRO:

La amistad que nos liga me ha permitido conocer profundamente su pensamiento en materia de Filosofía, Política, Estrategia y Conducción Educativa (pensamiento que Ud. acaba de expresar en sus palabras) y que yo comparto plenamente.

Conozco su adhesión "al cambio" para mejorar la educación y conseguir para ella en este período de transición lo óptimo, por cuanto esa es la manera de cumplir con su vocación de servicio a la comunidad santafesina.

Por ello es que siento la necesidad de hacer presente en este acto mi compromiso ineludible de aportar lo mejor de mi esfuerzo y empeño constante, para no defraudar a esas legiones de niños de nuestras escuelas, a sus padres, y a la comunidad toda de la Provincia.

Sr. Subsecretario:

Una larga y proficua experiencia docente atesora su vida de Maestro; a menudo, recurriremos a ella para conjugar las corrientes de la reforma educativa hacia sus cauces reales según las necesidades de la hora actual, los objetivos trazados y las estructuras existentes.

Sras. y Sres.:

Nada duradero se puede elaborar que no tenga su apoyo y partida desde el pasado, su vigencia presente y suficiente apertura indicativa de futuro.

Pero quede bien claro que: cuando hablo del pasado, intenciono a todas sus etapas y no me ubico sectariamente en una.

Cuando nombro el presente, acepto todos los pro-

blemas e intereses y mentalizo una necesidad de mayor servicio integral sin encasillarme a servir a un determinado sector. En este sentido todo lo que tenga vigencia y orientación axiológica de servir al hombre será estimulado procurando la síntesis más adecuada.

La apertura indicativa de futuro irá acorde a lo que se espera de la escuela y su rol coordinador, seleccionador y amplificador de las influencias sociales colectivas que le dan su espíritu originario. A lo que se espera del hombre en su dintorno y la satisfacción de los servicios necesarios a la Universalidad de la persona.

Todo ello llevando como fermento una conciencia Argentinista de la comunidad, la escuela, la cultura, la industria, el comercio, la agricultura y todo el quehacer productivo que engrandece la provincia y favorece a nuestra Nación.

La educación es hoy una preocupación Universal aun que no adopte en muchos casos formas sistemáticas ni se integre en una concepción científica definida. No son sólo los miembros de la profesión docente los que tienen la convicción del rol que la educación juega dentro de la sociedad, la cultura y la vida. La misma es compartida por padres, organismos gubernamentales, prensa, radio, T.V. Realidad que nos ha llevado a la eclosión más fecunda del problema.

A la Educación le toca recoger con decisión y sabiduría el desafío que la sociedad actual y su organización industrial, económica y laboral ha puesto en vigencia entre nosotros y donde a menudo el hombre de desencuentra consigo mismo y sus circundantes.

Vivimos en una sociedad en cambio acelerado cuyo impacto ha recibido la escuela y otras instituciones sociales sumidas en la inercia de un tradicionalismo cerrado.

Pero en esta sociedad dinámica, el ritmo desigual entre los avances tecnológicos y el de las instituciones sociales suelen generar desajustes en la cultura. Es aquí donde la educación organizada cumple su Misión Suprema. Ha de mantener actualizada a cada generación, a través del curriculum escolar, de los cambios que tienen lugar de manera que se puedan corregir los desajustes.

Un curriculum anticuado en la era espacial equivale a una profundización del desajuste ya existente y una acentuación de la inestabilidad socio-cultural.

Por ello la reforma educativa es una necesidad impostergable para lograr la superación de los desajustes entre dichas estructuras. Pero de ninguna manera, la reforma puede estar motivada exclusivamente por la conciencia del cambio social. No se trata de buscar el

cambio por el cambio mismo, sino el cambio para la aptitud de una mayor eficiencia de la vida inteligente y todo lo que implique su ejercicio en el laborar humano.

Con relación a lo expuesto debemos coincidir en que la escuela debe equipar adecuadamente al niño a fin de que pueda enfrentar las exigencias que la vida y el trabajo le deparen. Debe procurar con motivaciones y atractivos especiales que el ciclo escolar se cumpla íntegramente, evitando la deserción escolar -tan acentuada entre nosotros- combatiendo el índice de repitientes y mejorando en todo lo posible; la locomoción y la tasa de pasaje dentro del sistema.

Para el éxito de la reforma educativa y la modernización de la Escuela Primaria es indispensable cumplir determinados pasos:

1º)- Encarar el problema en forma integral es decir que abarque todos los aspectos partiendo de la situación educativa actualmente existente, con sus valores y carencias, considerando al nivel primario con objetivos propios, pero vertebrados a los objetivos que suponen los otros niveles, dado que la educación es una continuidad y el nivel primario no implica por sí formación concluida.

2º)- Dotar de un curriculum adecuado que contemple originariamente dos factores:

El niño una realidad concreta que se presente a la escuela con todo su bagaje de ser y circunstancias que lo rodean y las experiencias propias que permitirán transformar su conducta, perfeccionar su aprendizaje e integrarse a la comunidad a que pertenece.

3º)- Perfeccionar al educador para que pueda satisfacer las exigencias de este nuevo enfoque educativo a nivel primario en dos aspectos fundamentales: Por un lado usar más eficazmente los adelantos en cuanto a la enseñanza de los contenidos escolares de cada currículo. Y por el otro perfeccionar los sistemas de evaluación de modo que estos sirvan más al alumno que al educador.

4º)- Con relación al equipamiento. No es posible ignorar las limitaciones que en este sentido sufren nuestras escuelas. Al respecto y acorde con la reforma del curriculum se harán los estudios necesarios para precisar la unidad instrumental mínima, para que cada grado pueda cumplir su cometido, y, en otro esfuerzo posterior, se tratará de lograr el equipamiento con la unidad didáctica completa.

5º)- En cuanto al rol que jugará el personal del Consejo General de Educación: con respecto al personal docente, de dirección y supervisión. Es necesario lograr el aporte tesonero y progresista de to-

dos los niveles, a la vez que hacerse a la mentalidad del cambio como factor preponderante para que la escuela pública se reubique con sentido de prospectiva. Es necesario que en cada docente sea cual fuere el nivel que ocupe, se encienda vivamente la antorcha de la capacitación y actualización para este nuevo tiempo.

La organización del personal, en consecuencia, se hará con el propósito principal de mejorar el desarrollo del programa educativo, lo que implica una necesaria promoción del grupo profesional en todos sus miembros.

A los Administradores escolares, Supervisores y Directores e integrantes de los departamentos de Estudios cada uno en su función específica, se los orientará hacia su real función de guía y coordinación de la tarea. Ellos estarán brindando todos sus recursos intelectuales y experienciales en el momento y lugar en que se requieran sus servicios.

6º)- Los padres de familia, las Cooperadoras Escolares, los Clubes de Madres, los Centros de Exalumnos y la comunidad toda, se rán consultados en reiteradas ocasiones a fin de establecer la viabilidad de los programas que se elaboren, su ejecución y tipo de evaluación debida, para proceder a las rectificaciones que sean necesarias. Si importante, importantísimo diría, resulta el aporte que estas instituciones han venido brindando a la educación, más relevante aún deberá ser el rol que les toque en adelante para que de este modo nadie se sienta ajeno a la escuela.

No podría concluir mis palabras en este acto sin antes realizar un amplio llamado a la colaboración a todos los sectores que de una u otra manera tienen que ver con la educación. Principalmente y es preciso que lo diga: la gestión a realizar no excluye la presencia de nadie ni la participación de todo aporte constructivo.

DISCURSO DEL SR. MINISTRO DE EDUCACION  
Y CULTURA PROF. RICARDO P. BRUERA, AL  
CONFIRMAR EN EL CARGO DE DIRECTOR DEL  
SERVICIO DE ENSEÑANZA SUPERIOR, NORMAL  
Y TECNICA AL DR. CESAR CARLOS ESPONA.  
DESPACHO DEL MINISTRO-SANTA FE 9/IX/70.

Entre los procesos de transformación que se realizan en el país en los últimos veinticinco años cobran particular relieve los cambios educacionales que se producen en las áreas de la enseñanza media, la enseñanza técnica y los institutos superiores de formación docente.

Es indudable que el progreso social que se inicia en la postguerra trajo aparejado, como consecuencia natural, el logro de mayores accesos a niveles más altos de educación en grandes sectores de la población. Se produce así un fenómeno de progresiva masificación de la enseñanza media que cubre requerimientos perentorios de elevación cultural y que representa un factor de efectivo avance dentro de la estructura social para generaciones jóvenes a las que los adultos orientaban con inquietudes de superación con referencia a su propia realidad que estimaban superable a través de una mayor escolaridad.

Paralelamente, el desarrollo industrial que se inicia crea la necesidad de capacitar los recursos humanos para cubrir las exigencias laborales de los nuevos centros fabriles. Surgen así, con ritmo vertiginoso y resultados eficaces, los innumerables establecimientos de enseñanza técnica que presentan un panorama hasta entonces inédito -por modalidad y por su concepción- dentro del sistema educativo argentino.

En una secuencia lógica y superada ampliamente por estos dos caminos las anteriores aspiraciones de escolaridad elemental, comienza a transformarse e incrementarse el sistema de formación docente. Por un lado las escuelas normales no sólo proveen de maestros a los cursos primarios sino que, también, representan uno de los elementos más indicativos de la extensión del nivel medio de enseñanza como fenómeno de elevación cultural, principalmente de la mujer. Concurrentemente no sólo cambian su estructura los centros superiores de formación de profesores para cubrir las necesidades profesionales de la extendida escuela media sino que, además, su número se incrementa sustancialmente de manera particular en los últimos quince años abriendo alternativas de estudios terciarios en numerosos centros urbanos.

Este proceso que se ha enunciado en su triple dimensión es interesante como descripción pero, fundamentalmente, resultó un factor decisivo de transformación para el país.

Sin embargo la contemporánea movilidad de las situaciones ha significado que estos tres aspectos positivos se encuentren en estos momentos en un punto crítico y requieran urgentes revisiones para servir, con real eficacia, a la solución de la compleja problemática de nuestros días. La explosión escolar producida en el nivel medio llevó a la desorientación pedagógica y a la crisis político-institucional del sistema preparado, en su escuela secundaria, solo para la formación de dirigentes hábiles para actuar en una sociedad tradicional.

Por su lado los cambios tecnológicos y las implicancias del avance acelerado en los procesos de industrialización, colocan a la enseñanza técnica en una zona crítica en la que se replantea todo el enfoque del aprendizaje y de la capacitación de los recursos humanos aptos para servir en circunstancias en las que, las destrezas adquiridas se desgastan tan rápidamente como las mismas máquinas que quedan superadas antes de finalizar las posibilidades de su vida útil.

Por fin la crisis llega también a los institutos de formación docente con la necesidad de elevar a nivel terciario la escuela normal, cuestionados —además— en su organicidad por la extensión y superposición exagerada del servicio y en cuanto a su intencionalidad pedagógica porque no termina de dimensionarse si es más importante correr con ellos la carrera por la transferencia de un saber científico —contenidos— cuya actualidad real resulta imposible de lograr permanentemente o procurar eficacia en una tecnología educativa cuya complejidad desborda los límites normalmente alcanzables dentro de las estructuras institucionalizadas.

Si me he detenido en estas largas referencias es para que quede bien claro que la nueva etapa que iniciamos en este servicio de enseñanza media, técnica y superior no resultará ni simple ni fácil. Para esclarecer, no los cursos de acción concretos que oportunamente se integrarán en programas ordenados, sino las grandes líneas políticas que orientarán nuestra gestión en este Servicio de Enseñanza, me permitiré esbozar un marco referencial para encuadrar criterios de conducción.

Tenemos una costosísima e ineficaz — cualitativa y cuantitativamente — escuela media provincial. Para atender a 8.775 alumnos de los ciclos básicos, escuelas de comercio y ex-escuelas normales, empleamos 1456 profesores con una inversión solamente en salarios básicos de 368 966.568 m\$n.-

La proliferación de ciclos básicos en todo el territorio de la Provincia cuya finalidad dentro del sistema no alcanza a definirse, la poca precisión de los objetivos específicos del nivel, sin orientación ni terminalidad efectiva por un lado pero, también, sin efectividad real para el tránsito hacia estudios superiores según lo prueban las exigencias de

cursos de ingreso cada vez más definidos en el sentido de la complementación para la obtención de logros y suplencia de carencias.

Para la superación de estos problemas entra a jugar, en primera instancia, la implantación del nivel intermedio que permitirá la extensión de la escolaridad sin distorsionar el sistema en procesos truncos o fórmulas ineficaces y que permitirá, además del desarrollo cultural de la población, la realización de experiencias concretas de trabajo para orientar hacia la vida laboral o hacia posibilidades diversas de avance académico dentro del sistema. Pero además tenemos que clarificar aquí cual será el enfoque con que orientaremos nuestros bachilleratos modalizados. Se estructurarán sobre la base de una plataforma común de contenido y actividades que consoliden y amplíen la formación cultural, pero el curriculum, se abrirá, en cada modalidad, hacia áreas que no parcializarán sino que integrarán armónicamente y en un enfoque interdisciplinario, los conocimientos generales elaborados con la significatividad de cada especialización.

En otro orden de cosas el nivel medio dejará de conseguirse únicamente en su actual dimensión de preparatorio para cursar estudios de nivel terciario y pasará a capacitar, simultáneamente, para el ejercicio de una actividad laboral que satisfaga vocacionalmente, se ordene a las ofertas del sistema y cubra los requerimientos del proceso de desarrollo del país.

La enseñanza técnica, por su lado deberá reordenarse con pujanza acorde con las urgencias hacia el logro de metas más ambiciosas que las actuales. En primera instancia deberá entroncar directamente con la escuela intermedia para presentar experiencias de trabajo dentro de las opciones propias del nivel y para servir de terminalidad en los casos de no avance del alumno dentro de la progresión gradual del sistema. Corresponderá, también, a la enseñanza técnica imbricarse en la estructura polivalente de la escuela media ofreciendo modalidades específicas de carácter tecnológico.

Además -y esto es muy importante- se establecerá una estrechísima relación entre nuestro departamento de enseñanza técnica y todos aquellos procesos sistemáticos o asistemáticos, generados por el estado o requerido por los cuerpos intermedios, que faciliten en cualquier nivel la capacitación continua de recursos humanos y de todos los cuadros laborales o profesionales mediante el desarrollo de la educación permanente. En síntesis, nuestra educación técnica deberá estar definida y encuadrada por dos términos: audacia y flexibilidad.

Finalmente, y como nuestro nivel superior sólo alcanza por el

momento a centros de formación docente, haremos referencia a nuestros institutos de profesorado.

En este orden de cosas y puesto que enfrentamos situaciones ya definidas sí deseo hacer anuncios concretos. A partir de la semana próxima serán visitados todos los institutos para que reciban instrucciones precisas de funcionamiento general y se efectúe el necesario seguimiento de la marcha del proceso en las divisiones de los primeros años para el nivel intermedio.

Por otra parte deseo hacer público en esta oportunidad el criterio sostenido en la Reunión de Ministros de Educación celebrada la semana pasada en el sentido de que la Provincia está dispuesta a asumir, en la medida en que se formalicen con la Nación convenios de gobierno o de transferencia que satisfagan, la totalidad de la formación docente oficial en el territorio provincial. En el mismo orden de cosas adelanto el anuncio de que en 1971 comenzaremos a poner en funcionamiento los profesorados para el nivel elemental en aquellos establecimientos que han sido determinados por el planeamiento realizado en el orden nacional.

Se confirma, pues, que la tarea no es poca. Al reiterar la confianza para el manejo de esta compleja realidad en el mismo funcionario que inició la organización de este Servicio, lo hago con la certeza de que está en condiciones de enfrentar el desafío y dirigir con sapiente experiencia el futuro del organismo.

De parte del Ministerio no le faltará apoyo ni se retaceará iniciativas. Como entendemos formar parte de un equipo con objetivos claros no temo, en absoluto, derivar poderes de decisión porque las responsabilidades, también serán compartidas.

Se produce, simultáneamente, la permanencia, el cambio de destino o el ingreso de algunos funcionarios. En muchos casos me comprenden las generales de la ley porque me unen lazos de vieja amistad que no tengo derecho a exteriorizar en elogios. A todos, cualquiera sea la función que cumplirán aquí o en sus nuevos destinos, sólo les pido el máximo esfuerzo en la consecución de los altos ideales educativos que nos guían. La más circunstancial de las funciones es la mía; mientras ella dure tengan la certeza de un apoyo sincero.

Señoras y Señores:

Encontramos un Servicio de Enseñanza Superior, Normal, Media y Técnica en inacabado proceso de realización y le anunciamos un difícil programa de trabajo. Ojalá un día no lejano podamos anunciar metafóricamente con el Dante "E quindi uscimo a riveder le stelle"; de aquí salimos para volver a ver las estrellas.

DISCURSO DEL DR. CESAR CARLOS ESPONA  
AL SER CONFIRMADO EN EL CARGO DE DI-  
RECTOR DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA SUPE-  
RIOR, NORMAL, MEDIA Y TECNICA.

DESPACHO DEL MINISTRO DE EDUCACION Y  
CULTURA., SANTA FE, 9/IX/1970.

---

Alentadoras han sido las palabras con que el señor Ministro ha delineado la política educativa de la Provincia en los niveles Superior, Medio y en la rama Técnica, que comprende el ámbito de la Jurisdicción del Servicio de Enseñanza.

La clara exposición de principios comprometen la acción a desarrollar, y atento a la distinción de que he sido objeto protesto mi esfuerzo en procura del logro de los objetivos que comprenden el plan esbozado.

Adhiriendo a lo que expresara el sr. Ministro en alguna oportunidad, no creo en promesas iniciales que a nada comprometen, sino que prefiero como él, la posibilidad del reconocimiento por la labor cumplida, cuando al dejar la función, el balance de lo hecho, sea capaz de proporcionar saldo favorable. Que sólo entonces cabrá satisfacción.

El Servicio de Enseñanza, en cuya dirección el sr. Ministro me ha confirmado, en distinción que me honra y agradezco, constituye un complejo de conducción educativa de grandes posibilidades y al que cabe atender con expectativas plenas de optimismo.

Cada una de sus ramas, posee en sí, las perspectivas suficientes de un hacer, que encauzado en las pautas de una planificación adecuada y realizada con entusiasmo, imaginación, audacia y fé, proporcionará al propósito común, las satisfacciones de los logros.

No intentaré un análisis situacional completo del Servicio que me corresponderá seguir dirigiendo, pues es tarea compleja y desproporcionada a la índole de un discurso de protocolo, pero sí, requeriré de la atención de ustedes la concesión de brevísimo lapso para exponer en líneas generales a la expresión de objetivos logrados que extraeré de la acción del Servicio hasta el presente.

Luego referiré en síntesis las metas a cumplir en general y en particular en cada rama para que, enlazando lo hecho con lo por hacer, pue

da convocar la voluntad de todos cuantos unen su acción en las ramas y niveles de la enseñanza que desde aquí se dirigen en procura del éxito, parcial en el encuadre particular, pero que esperamos eficaz y coadyuvante en el ensamble requerido por los planes que significan el cumplimiento de la reforma educativa emprendida por el Gobierno de la Revolución Argentina.

La diferente estructura del Servicio, frente a otras formas de administración escolar, facilita un mejor despegue hacia modos más dinámicos y hacia realizaciones más acordes con los propósitos que se enfocan en la reforma sustancial del sistema educativo.

Así entendido fué motor de la acción cumplida, el procurar establecer una postura de cambio frente a posiciones existentes que no respondían a los propósitos de una necesaria entonces y hoy ineludible reforma.

Un rápido balance de lo hecho por el Servicio de Enseñanza hasta hoy, arroja sintéticamente este saldo. La estructura del Ciclo Básico con currículum único en la Provincia, creación de especialidades en la enseñanza técnica respondiendo a los requerimientos de los usuarios del servicio educativo y del mercado ocupacional, acercamiento de los factores de la producción patronal y obreros que conjuntamente con el Servicio estudiaron las carencias de mano de obra y el nivel en que ésta debía prepararse para cumplir con las exigencias del mercado del trabajo (se usó para ello las instalaciones de las empresas y la experiencia operativa del obrero calificado al que se lo capacitó para enseñar); creación de cursos técnicos fuera del sistema de la escuela clásica; el acceso de la mujer a especialidades existentes en la enseñanza técnica, hasta entonces vedadas para ella; establecimiento de cursos de capacitación docente para egresar de escuelas técnicas, cursos de formación de instructores capacitando para ello a obreros calificados, cursos técnicos de nivel artesanal para quienes por una u otra causa no pudieron o no quisieron en su momento completar sus estudios, creación a nivel experimental de un curso por correspondencia dirigido a la actualización y capacitación docente para maestras para la enseñanza elemental, cursos de formación de maestros especializados en técnicas audiovisuales, y la realización de cursos de capacitación y actualización docente en distintos niveles, creación de escuelas y cursos agrotécnicos de primero, segundo y tercer nivel, modificaciones curriculares y de contenidos programáticos sobre todo en la enseñanza técnica, creación de cursos abiertos para la comunidad, apertura de las aulas tradicionales a la misma comunidad facilitándose el acceso a temas específicos a quienes se interesasen por ellos; creación de cursos terminales de administración agrícola ganadera, post ciclo básico, dirigidos a la capacitación de elemento humano requerido por dicha actividad.

Estos y aún más son algunos de los aportes con que el Servicio concurrió hasta el presente a la consecución de un cambio, vislumbrando y anhelando, pero que entendemos incompleto dentro del margen de las solicitudes y las exigencias que el momento reclama con acuciante empeño. De un cambio al que sólo la conjunción del esfuerzo común, el diálogo, la unión y la participación dinámica de los sectores interesados en el hacer, dará respuesta satisfactoria y acorde con los presupuestos filosóficos de la mejor tradición nacional.

El programa que anticipamos se puede resumir en pocas palabras.

No más educación de espaldas a la realidad, con una factura de entelequia. Sí, con una filosofía de lo práctico, de aquello que escandaliza a los especuladores de lo abstracto y de la utopía y que concibe al hombre tal cual es, sujeto operante y transformante de cuando lo rodea, en una correlatividad magnífica en que su cerebro guíe sus manos, y estas corrijan y verifiquen las propuestas acorde con las condiciones que constituyen su mundo ambiental.

Intentaremos colaborar en la formación de un hombre que responda a las exigencias inquietudes y necesidades del desarrollo nacional y de su planeamiento, y bregaremos porque en esa formación se mantengan vigentes las metas que al efecto marque la política educativa de la Provincia.

Para el propósito, será tarea específica:

EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR:

1).- Compatibilizar la formación docente con la que surja de la planificación conjunta que se efectúa en cumplimiento de los acuerdos de la Cuarta Reunión de Ministros de Educación.

2).- Adecuar la capacitación y la actualización docente a niveles que aseguren el cumplimiento de los objetivos y formas de la política de cambio programada por el Gobierno de la Revolución.

EN LA ENSEÑANZA MEDIA:

a) Afianzamiento de la tarea de adecuar este nivel a la realidad del cambio, adjudicándole suficientes alternativas y procurando en las soluciones el triple objetivo de asegurar:

1) una base sólida para la prosecución de carreras superiores.

2) terminalidad del nivel con la adjudicación de las bases necesarias compatibles con las exigencias del mercado del trabajo.

3) la mentalización necesaria para absorber con éxito los cambios tan pronto ellos se produzcan.

b) Estudio de la articulación de la enseñanza media así concebida con el panorama global de la reforma.

EN LA ENSEÑANZA TÉCNICA:

a) Formación de la infraestructura humana que requiere el quehacer técnico en cualquiera de sus niveles para impulsar el desarrollo del país.

b) Respuesta a las exigencias regionales de mano de obra, con alternativas de especialidades que cumplan tal objetivo, en una dinámica estructura que imposibilite la estratificación del sistema.

c) Asegurar la mentalización necesaria para la absorción de los cambios en la técnica tan pronto sucedan.

d) Acordar una formación mental que asegure el rápido pasaje de una especialidad a otra, y de una técnica a otra más avanzada cuando las necesidades del proceso lo requieran.

e) Procurar la inversión de la matrícula de la escuela media hacia la técnica y el acceso de la mujer, por su preferencia, a especialidades hasta ahora reservadas al hombre.

f) Estudio de la articulación de la enseñanza técnica así concebida, dentro del marco de la reforma global.

Tales objetivos requieren un hacer dinámico, pujante, imaginativo, audaz y consciente, para el que repito, convoco a la voluntad de todos los docentes que integran las plantas del Servicio, y la colaboración de los padres y de la comunidad toda.

El éxito en la empresa, será el éxito común, el éxito de todos.

Quiera Dios que en el balance final, el saldo nos sea favorable.

ACUERDOS DE LA  
IV<sup>o</sup> REUNION NACIONAL DE MINISTRDS DE  
EDUCACION - SANTA FE

---

## TEMA I.

1. Determinación de la estructura del sistema.

## CONSIDERANDD:

- Que existen numerosos documentos y antecedentes oficiales, tanto nacionales como provinciales, que caracterizan los niveles y ciclos del sistema escolar;
- Que de los documentos de trabajo remitidos para esta IV Reunión de Ministros de Educación surgen puntos generales de coincidencia que permiten definir una estructura básica común;
- Que no obstante ello se hace necesario realizar un estudio exhaustivo para fijar objetivos del sistema escolar y de cada uno de los niveles y ciclos, en forma concertada, entre la Nación y las Provincias;

## LA IV REUNION NACIONAL DE MINISTRDS DE EDUCACION

## ACUERDA :

## I.- La estructura del sistema escolar argentino será la siguiente:

1. Niveles y duración:

- 1.1 Nivel Pre-elemental: duración 2 años.
- 1.2 Nivel Elemental: duración 5 años, a partir de los 6 años de edad.
- 1.3 Nivel Intermedio: duración 4 años.
- 1.4 Nivel Medio: duración 3 años, como mínimo.
- 1.5 Nivel Superior: duración variable.

2. Los niveles Elemental e Intermedio constituirán la educación básica obligatoria.

3. Cada uno de los niveles que integren la educación básica se dividirá en dos ciclos.

4. Las provincias, de acuerdo con sus características locales podrán estructurar la educación básica con un nivel elemental de 6 años y un intermedio de 3 años.

II.- El Ministerio de Cultura y Educación de la Nación encomendará a un grupo de trabajo constituido por representantes de la Nación y de las

Provincias, que contemple adecuadamente la representación de las regiones de Desarrollo, la elaboración de un Proyecto Nacional de Objetivos del Sistema Escolar y de cada uno de sus niveles y ciclos, en el término máximo de 45 días. A tal efecto, las Regiones y la Provincias podrán proponer sus sugerencias dentro de los próximos 25 días.

Una vez formulado el documento respectivo, el Grupo de Trabajo lo elevará a consideración de la Nación y de las Provincias.

En la Ciudad de Santa Fe, a los trece días del mes de mayo del año mil novecientos setenta.

## 2. Extensión de la escolaridad.

### CONSIDERANDO:

Que es necesario multiplicar esfuerzos para mejorar la retención escolar hasta eliminar la deserción;

Que debe quedar claramente establecido que la nueva estructura no implica la disminución de la obligatoriedad escolar al cumplimiento del nivel elemental y que, por el contrario, tiende a aumentarla;

Que resulta necesario adecuar las normas de obligatoriedad escolar a la realidad actual;

Que los límites de la obligatoriedad deben determinarse por situaciones de hecho originadas en el grado de desarrollo social, económico y cultural alcanzados por la Nación y las Provincias;

Que la escolaridad deberá extenderse al máximo si se quiere de mejores recursos humanos;

Que en el país se están logrando paulatinamente las condiciones suficientes para iniciar una empresa de tal envergadura;

### LA IV REUNION NACIONAL DE MINISTROS DE EDUCACION

#### A C U E R D A :

- 1.- Elaborar y ejecutar en las respectivas jurisdicciones programas destinados a mejorar las tasas de retención escolar y eliminar la deserción y el ausentismo.
- 2.- Establecer que los siete primeros años de la educación básica de la nueva estructura equivalen a las exigencias del cumplimiento de la escolaridad obligatoria vigente.
- 3.- Establecer como meta común del programa educativo nacional la extensión gradual del nivel mínimo de escolaridad de la población al período completo de educación básica (nueve años).

4.- Adoptar las siguientes medidas:

- 4.1 Organizar, con la anticipación debida la preparación de los recursos humanos necesarios para atender el mayor número de alumnos que se inscriban de conformidad con el aumento progresivo de matrícula.
- 4.2 Procurar los recursos materiales necesarios para proveer de locales escolares y medios didácticos que, en calidad y cantidad, satisfagan los requerimientos de una escolaridad ampliada.
- 4.3 Promover las normas jurídicas necesarias para persuadir sobre la necesidad de prolongar la escolaridad y obligar a cumplirla en forma progresiva, a medida que los demás recursos de que se disponga lo permitan.
- 4.4 Comprometer la gravitación del gobierno escolar para obtener condiciones socio-económicas que posibiliten a la familia y a la comunidad nacional alcanzar la prolongación de la escolaridad.
- 4.5 Intensificar los servicios sociales escolares e implementar sistemas de ayuda financiera que posibiliten el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades educativas.

En la ciudad de Santa Fe, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos setenta.

RÉGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL N° 1052024

SANTA FE, 30 DE SETIEMBRE DE 1970.-